

INSTITUCIÓN EDUCATIVA **HECTOR ABAD GOMEZ**

Proceso: GESTION DIRECTIVA

Código Versión

01

Página 1 de 3

Nombre del Documento: Circular de Rectoría

Circular # 02 del 18 de enero de 2023

De: Rectoría

Para: Docentes, padres de familia y comunidad educativa

Asunto: promoción anticipada 2023

De acuerdo con el Artículo 16 del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) vigente del 24 de mayo del 2.019, la Institución Educativa prevé dos (2) situaciones en las cuales eventualmente es posible realizar promoción anticipada: situación de estudiantes con desempeño alto y situación de estudiantes que no obtuvieron la promoción en el año lectivo anterior por su bajo desempeño académico. Ambas situaciones se encuentran reguladas en el Artículo 17 del SIEE, por lo cual, a partir del 10 de enero del presente año, se dio inicio a la recepción de solicitudes.

La coordinación académica recibirá las solicitudes de promoción anticipada que presenten los padres de familia, respecto a estudiantes que terminaron el año escolar 2022 con desempeño alto en todas las áreas y asignaturas, cuyo promedio sea igual o superior a 3.8. También analizará casos de estudiantes no promovidos el año inmediatamente anterior, cuya posibilidad de acceder al proceso de promoción anticipada, estará determinada por los siguientes requisitos:

- 1. Estar Matriculado plenamente tanto en plataforma MASTER, SIMAT con información pertinente en la plataforma SIMPADE en los grados primero de primaria a décimo de Media Académica.
- 2. Asistencia de al menos el 80 % de las actividades programadas por la institución e informadas por sus respectivos docentes en el master institucional.
- 3. Contar con evaluación favorable, definida como desempeño alto en todas las áreas, en lo corrido del año lectivo 2023.

Procedimiento

• Los padres de familia de estudiantes que cumplan requisitos y que aspiren a obtener la promoción anticipada, deberán presentar solicitud escrita a la coordinación académica hasta el lunes 23 de enero de 2023.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ

Proceso:	GESTION	DIRECTIVA
----------	----------------	-----------

Nombre del Documento: Circular de Rectoría

Código





- La coordinación verificará los informes académicos de los aspirantes y el cumplimiento de los requisitos para acceder a promoción anticipada en los términos de la presente circular. Posteriormente informará a los aspirantes si continúan o no en el proceso.
- Los aspirantes que cumplan requisitos presentarán una evaluación de 40 preguntas, la prueba contiene temáticas que evidencian la comprensión lectora, el desarrollo de pensamiento lógico y el desarrollo competencias científicas y ciudadanas.
- Las evaluaciones se presentarán durante la tercera semana del mes de marzo, presencialmente en formato físico, en la Institución Educativa.
- Para ser promovidos al grado siguiente los estudiantes deberán aprobar la evaluación y la nota mínima para la aprobación que es tres 3.8.
- De acuerdo con el parágrafo 2, Artículo 16 del SIEE, los estudiantes promovidos anticipadamente, por alto desempeño; deben desarrollar actividades de nivelación de las competencias trabajadas en el grado del cual fue promovido, esto lo hará de forma personal acompañado por su acudiente, la institución tiene en su plataforma documentos de planes de mejoramiento y pruebas de periodo para que él realice este proceso y se ponga a nivel de los contenidos curriculares y las competencias del grado de llegada.
- En los programas de Caminar en Secundaria, Aceleración del Aprendizaje, Procesos Básicos y Educación de Adultos en las jornadas Nocturna y Sabatina, no opera el proceso de promoción anticipada, debido a que en estos programas los estudiantes cursan esencialmente dos grados en un año escolar. Tampoco se aplica para estudiantes que ingresan por primera vez a la institución y que no fueron promovidos en el curso de su último grado escolar en la institución de origen, es decir estudiantes que ingresan por primera vez, a repetir el año escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ

Proceso: GESTION DIRECTIVA Co

Nombre del Documento: Circular de Rectoría

Código Versión 01

Página 3 de 3

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA 2023

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
16 al 26 de enero	Presentación de solicitudes	Padres de familia
16 al 26 de enero	Revisión de solicitudes	Coordinación académica
30 de enero	Aplicación de pruebas de los grados 1°, 2° y 3° Hora: 9:00 AM a 10:30AM Aplicación de pruebas de los grados 6° y 7° Hora: 11:00 AM a 12:30PM	Coordinación académica y estudiantes postulados
31 de enero	Aplicación de pruebas de los grados 4° y 5° Hora: 9:00 AM a 10:30AM Aplicación de pruebas de los grados 8° y 9° Hora: 11:00 AM a 12:30PM	Coordinación académica y estudiantes postulados
1 de febrero	Aplicación de pruebas de grado 10° Hora: 9:00 AM a 10:30AM	Coordinación académica y estudiantes postulados
2 de febrero	Publicación de resultados de la pruebas y Promoción de estudiantes que superen la prueba.	Coordinación académica, Rectoría y Secretaría de la Institución.

Viste nuestra web institucional. www.iehectorabadgomez.edu.co.

Atentamente,



ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ RECTOR